



Cerro Sombrero, 28 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° 224/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a curso en la Ciudad de Santiago denominado "Encuentro Técnico Nacional de Directores de Control Municipal", organizado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECAP.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Santiago para los días 03 al 08 de Julio para asistir a curso en la Ciudad de Santiago denominado "Encuentro Técnico Nacional de Directores de Control Municipal", organizado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECAP. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
03 al 07	7	2012	43,278			216,390
8	7	2012			17,311	17,311
TOTAL						233,701

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/